

DOCUMENTO ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO: 02. 190612 .EXTRAORD	IDENTIFICADORES <b>SESION Nº: 2019/2</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OBLY6-OYHSI-04UNU</b> Fecha de emisión: <b>13 de junio de 2019 a las 10:15:57</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 13/06/2019 09:20 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 13/06/2019 10:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 10:04



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.-

Sr. Alcalde-Presidente:  
**D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**  
Sres. Concejales:  
**D. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ**  
**Dª. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ**  
**Dª. MARÍA DE LA PAZ CARROZA ÁLVAREZ**

Sr. Secretario-Interventor de la Corporación:  
**D. JUAN GAÑÁN DUARTE**

**ATRIBUCIONES:** Tiene delegadas las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente establecidas en el artículo 21.1, apartados g), j), n) y o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las que le atribuye la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, la aprobación de los padrones tributarios, conocer de los gastos y relaciones de facturas autorizadas y aprobados por la Alcaldía, la potestad de deslinde y recuperación de bienes, las órdenes de policía sanitaria, salubridad e higiene derivadas de la Ley General de Sanidad y, la policía y autorizaciones sobre caminos de titularidad municipal, según Decreto de la Alcaldía nº. 140/2015, de 16 de julio de 2015. Asimismo tiene delegadas las atribuciones del Pleno reseñadas en el artículo 22.2, apartados j), k), m), y ñ), de la citada Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las que le atribuye la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, la aprobación del Inventario de Bienes de la Corporación, su rectificación y comprobación, la resolución de los expedientes de declaración de ruina, excepto los referidos a los casos de ruina inminente, que resolverá la Alcaldía, la presentación de alegaciones en representación del Ayuntamiento en los trámites de aprobación de planes, proyectos y todo tipo de actuaciones que lleven a cabo las entidades públicas que afecten al municipio, la autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio del Ayuntamiento para un segundo puesto o actividad en el sector público y la resolución motivada con relación a la compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas, de conformidad con lo previsto en la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la aceptación de la cesión gratuita de terrenos o de derechos de aprovechamiento urbanístico, donaciones, herencias, legados y todo tipo de bienes y derechos transmisibles, incluso las cesiones gratuitas que lleven anejas condiciones o modalidades onerosas, la aceptación de bienes adjudicados al Ayuntamiento en procedimientos judiciales o administrativos y, la solicitud de subvenciones a otras administraciones públicas y aceptación de las concedidas cuando la normativa general o la específica aplicable al caso requiera el acuerdo plenario para ello, en virtud del acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 14 de julio de 2015.

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y quince minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las catorce horas y diecisiete minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados.

### ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de junio de 2019 (extraordinaria) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a la misma, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el mencionado borrador con el voto unánime de los Sres. asistentes.

Sesión nº. 02/2019 Extraordinaria

Fecha: 12 de junio de 2019

DOCUMENTO .ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO: 02. 190612 .EXTRAORD	IDENTIFICADORES <b>SESION Nº: 2019/2</b>	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 10:04
OTROS DATOS Código para validación: <b>OBLY6-OYHSI-04UNU</b> Fecha de emisión: <b>13 de junio de 2019 a las 10:15:57</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 13/06/2019 09:20 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 13/06/2019 10:04	



Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde en funciones se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-"**

Vº. Bº.

EL ALCALDE en funciones

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:20:04 del día 13 de junio de 2019 JUAN GAÑAN DUARTE y por ALCALDE(LORENZO SUAREZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 10:04:23 del día 13 de junio de 2019 LORENZO SUAREZ GONZALEZ. Este documento es verificable en [https://portal.verificadordocumentos.407?pes\\_cod=1&ent\\_id=7&idioma=1](https://portal.verificadordocumentos.407?pes_cod=1&ent_id=7&idioma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valenciadelventoso.es/verificardocumentos/>

Sesión nº. 02/2019 Extraordinaria

Fecha: 12 de junio de 2019